



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 34

Acta número 34 Trigésima Cuarta de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 2 dos de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve. Siendo las 19:17 (diecinueve horas con diecisiete minutos) del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día y aprobación.
III. Análisis y en su caso aprobación del cambio de suelo de “Rustico a Urbano.” Del predio a nombre de la Mtra. María Teresa Centeno.
IV. Análisis y en su caso aprobación del permiso de sub-división al C. Everardo Ramírez Echevarría.
V. Clausura de la sesión.

Primer Punto. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 9 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. Estando ausente los Regidores C.C. María Magdalena Padilla Rocha y Manuel Gama Echeveste por cuestiones personales y por sus comisiones Edilicias, respectivamente, en base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 2 dos de diciembre de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por UNANIMIDAD.

L. Angel E.S.

Manuel Gama E

Alma Alicia Mena Alvarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco J. Mendoza C

J. Ladislao Pérez D.

A. Elia Barba L.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34



**Tercer Punto:** El Síndico Municipal el Lic. Jorge Arturo Silva Silva explica al Pleno el análisis y en su caso aprobación del cambio de suelo de "Rústico a Urbano", del predio de la Mtra. María Teresa Centeno, añadiendo que fue el mismo punto que se había tomado en la junta anterior, y sólo fue para darle formalidad comentando que cumplió con todos los requisitos que la ley marca, tanto las Direcciones de Catastro Municipal y Obras Públicas no ven inconveniente con que se apruebe, el Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno aclara dudas a los Regidores por ser él que tiene más conocimiento, a lo cual la Presidente Municipal Mtra Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo agrega que sólo sería darle continuidad a dicha situación, a lo que se somete a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Cuarto Punto:** El Síndico Municipal el Licenciado Jorge Arturo Silva Silva explica al Pleno el análisis y en su caso aprobación del permiso de sub-división de un terreno al C. Everardo Ramírez Echevarría añadiendo que son necesarios 90 m2 que estipula el Artículo 60 del Reglamento Estatal de Zonificación y este predio sólo cuenta con 83.40 y siendo necesario la aprobación por parte del H. Ayuntamiento, ya que si no se cuenta con la misma no puede tener su escritura y ya cumplió con todos los requisitos, a lo cual la Regidora C. Gabriela Lozano Vega comenta que ve prudente facilitar el permiso y que sólo por esos pocos metros que le faltan no se le pueda ayudar, a lo que el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comparte la idea de la Regidora antes mencionada, ya que no está afectando a nadie y no lo ve inconveniente, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que dicho permiso es para su casa-habitación y no está lucrando, a lo que la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo lo somete a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Quinto Punto:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva  
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.  
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.  
REGIDORA.

Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo  
Francisco Javier Mendoza Centeno  
Luis Ángel Esparza Segura

A. Jorge Arturo Silva





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 34

A. Elia Barba L

Dra. Alma Elia Barba López.  
REGIDORA.

Alma Alicia Mena Alvarez

C. Alma Alicia Mena Álvarez.  
REGIDORA.

Verónica Pérez Aguirre

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre  
REGIDORA.

J. Jesús Pérez Dávalos

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.  
REGIDOR.

L. Angeles

Lic. Luis Ángel Esparza Segura  
REGIDOR.

Diego Uriel Echevarría chico

C. Diego Uriel Echevarría chico.  
SECRETARIO GENERAL.



